

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

39178 FERROL

Edicto

José Miguel Regueiro Pérez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia número 4 de Ferrol,

Hago Saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial S1c sección I Declaración concurso 257/20 se ha dictado con fecha cuatro de junio de dos mil veinte por el Magistrado-Juez D:Javier Tudela Guerrero, Auto de declaración de concurso consecutivo del deudor Juan Esteban Tizón Tabeayo Dni 76.414.411-Q con domicilio en Avenida Francisco Yañez Badía n.º 41-Mugaros, cuya Parte Dispositiva extractada es del tenor literal siguiente:

Acuerdo:

1.- Declarar en concurso consecutivo voluntario a D. Juan Esteban Tizón Tabeayo toda vez que ha sido acreditado su estado de insolvencia.

2.- Tener por personado en el presente concurso al interesado con la asistencia letrada de don José Ángel Andujar Vecino.

3.- Considerar el concurso con el carácter de voluntario.

4.- Determinar que las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor quedan mantenidas conforme al régimen general del concurso voluntario.

5.- La administración concursal, al amparo de lo previsto en los artículos 26 y 27 de la Lc, con las facultades determinadas en el apartado anterior, estará integrada por la letrada doña Amelia Carneiro Rey, con domicilio en calle 25 de xullo, 1 entresuelo E, correo electrónico diazcarneiro@gmail.com, teléfono 646.977.131.

Ferrol, 8 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Miguel Regueiro Pérez.

ID: A200052219-1